



DECRETO N° 299/25

VISTO: El Decreto N° 257/25 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 012/25 para la adquisición DE BARRAS DE HIERRO LISO Y NERVADO PARA SERVICIOS VARIOS; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, han presentado oferta “Casa Shchanton S.A.”, “Favre Sebastián”, “Perez Rubén A.” “A. Ropelato S.R.L.” y “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”.-

Que analizadas las ofertas la Comisión de Compras, aconseja al D.E.M. la adjudicación de los Ítems N° 1 y 4 a “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”, Ítems N° 2 y 3 a “Perez Rubén A.” y el Ítem N° 5 a “A. Ropelato S.R.L.”.-

Que los ítems, se adjudican por ser las ofertas económicamente más convenientes a los intereses municipales aún luego de haber considerado la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808, Decretos N.º 439/16 y N.º 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 012/25 verificado el 16 de mayo de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “JACQUET ROBERTO Y JACQUET ARIEL S.H.”, CUIT N° 30-70869121-2, con domicilio legal en Lavalle 1704, San José, provincia de Entre Ríos, la provisión de los Ítems N° 1 y 4 por un valor total de \$ 2.816.300,00 (Pesos Dos millones ochocientos dieciséis mil trescientos con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 012/25 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Adjudíquese a “PEREZ RUBÉN ALLAN”, CUIT N° 20-05822234-9, con domicilio en Etcheverría 1740, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, la provisión de los Ítems N° 2 y 3 por un valor total de \$ 3.258.300,00 (Pesos Tres millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 012/25 y la oferta presentada.-

ART. 4º).- Adjudíquese a “A. ROPELATO S.R.L.”, CUIT N° 30-57984353-1, con domicilio en 9 de julio 1324, Concepción de Uruguay, Entre Ríos la provisión del Ítem N° 5 por un valor total de \$ 939.600,00 (Pesos: Novecientos treinta y nueve mil seiscientos con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 012/25 y la oferta presentada.-

ART. 5º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 22 de mayo de 2025



**ANDRÉS NICOLÁS GIANI**  
*Sec. de Obras y Serv. Públicos*  
M.V.E.

**SUSANA ROSA LAMBERT**  
*Presidente Municipal*  
M.V.E.